



VIEDMA, 26 DE ABRIL DE 2024

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro;

Que por las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10, se aprobó el reglamento de funcionamiento de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos;

Que, por las Resoluciones mencionadas en el considerando anterior, se establecen los criterios para la inclusión y determinación de las incumbencias de los títulos, así como la creación de los códigos de los distintos planes de estudio;

Que por Resolución N° 24/CFE/07 se establece entre las funciones del Sistema de Formación Docente la necesidad de formación de agentes sin título y de profesionales de otras disciplinas a fin de ser plenamente incorporados al sistema educativo;

Que a partir de la Resolución N° 3764/20 del CPE, la Dirección de Educación Superior realizó el proceso de inscripción al Trayecto de Formación Jurisdiccional destinado a Referentes Escolares TICs que se encuentran prestando servicio en establecimientos educativos de los niveles obligatorios y/ modalidades de la Provincia de Río Negro;

Que se conformó una Comisión Ad Hoc con el fin de llevar adelante el proceso de implementación y seguimiento de la formación para Referentes Escolares TICs y la elaboración del Régimen Académico específico;

Que por Resolución del CPE N° 5118/21 se determinó que la competencia del título de la formación de base estará supeditada al análisis realizado por la Comisión Ad Hoc y la Comisión Permanente de Análisis y Estudios de Títulos del Área de Títulos del Consejo Provincial de Educación en base a las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10;

Que la Comisión Ad Hoc y la Comisión Permanente de Análisis y Estudios de Títulos del Área de Títulos acuerdan los criterios de inclusión y determinación de incumbencias para la “Certificación Técnico Pedagógica” en concurrencia con los distintos títulos de base con los que los inscriptos ingresaron al trayecto;

Que se considerará la incumbencia actual del título de base, para mejorar la misma en virtud del trayecto realizado por cada inscripto;

Que a aquellos/as agentes que ya poseen la incumbencia docente para el cargo Referente Escolar Tics –código 206- y que hayan realizado el “Certificación Técnico Pedagógica para Referentes Tics”, se les otorgará puntaje en las Juntas de Clasificación valorándolo como otro título, según lo determina la Resolución N° 1233/92, en el ítem (F) “otros títulos y antecedentes”;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra en el Dictamen N° 83/24;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de dicha Comisión;

Que es necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- INCLUIR bajo el código 5302 -, la “Certificación Técnico Pedagógica para Referentes Tics”, brindado por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro, para su valoración en las Juntas de Clasificación de los niveles Inicial, Primario y Secundario. -

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR las incumbencias y alcances de la “Certificación Técnico Pedagógica para Referentes Tics” –Código 5302 - en concurrencia con su título de base Habilitante, según se detalla en el Anexo I de la presente. -

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR las incumbencias y alcances de la “Certificación Técnico Pedagógica para Referentes Tics” –Código 5302 - en concurrencia con su título de base Supletorio, según se detalla en el Anexo II de la presente. -

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR las incumbencias y alcances de la “Certificación Técnico Pedagógica para Referentes Tics” –Código 5302 - en concurrencia con su título de base Idóneo, según se detalla en el Anexo III de la presente. -

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que a aquellos/as agentes que ya poseen la incumbencia docente para el cargo Referente Escolar Tics –código 206- y que hayan realizado el “Certificación Técnico Pedagógica para Referentes Tics”, se les otorgará puntaje en las Juntas de Clasificación valorándolo, según lo determina la Resolución N° 1233/92, en el ítem (F) “otros títulos y antecedentes”. -

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General, al Área de Títulos, a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza: Inicial, Primaria y Secundaria, a los Consejos escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y, por su intermedio, a las Supervisiones de Educación: Inicial, Primaria y Secundaria y archivar. -

RESOLUCIÓN N° 2848
AT/fg/SG/smh.-

Prof. Fabio SOSA
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I –RESOLUCIÓN N° 2848

CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS EN CONCURRENCIA CON SU TÍTULO DE BASE HABILITANTE

TITULO	INCUMBENCIAS DOCENTE
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302 - EN CONCURRENCIA CON “LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN” -CÓDIGO 3340-;	206-REFERENTE ESCOLAR TIC (NIVELES: INICIAL-PRIMARIA COMUN-PRIMARIA ESPECIAL-PRIMARIA ADULTOS-MEDIO).
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” –CÓDIGO 5302 - EN CONCURRENCIA CON “ANALISTA EN INFORMÁTICA” -CÓDIGO 1351-;	
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “LICENCIADO EN SISTEMAS” -CÓDIGO 2073-;	
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “ANALISTA EN COMPUTACIÓN ADMINISTRATIVA” -CÓDIGO 1347-;	
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “ANALISTA PROGRAMADOR/ PROGRAMADOR UNIVERSITARIO” -CÓDIGO 1364-;	
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “TECNICO/ ANALISTA DE SISTEMA / ANALISTA DE SISTEMAS DE COMPUTACION / ANALISTA EN SISTEMA DE INFORMACION/ INFORMATICO” -CÓDIGO 1338-;	
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “ANALISTA DE SISTEMAS DE INFORMATICA” -CÓDIGO 4459-;	



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “LICENCIADO EN INFORMATICA” -CÓDIGO 1983-;	<p>206-REFERENTE ESCOLAR TIC</p> <p>(NIVELES: INICIAL-PRIMARIA COMUN-PRIMARIA ESPECIAL-PRIMARIA ADULTOS-MEDIO).</p>
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “ANALISTA UNIVERSITARIO DE SISTEMAS” -CÓDIGO 1372-;	
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “TECNICO SUPERIOR EN INFORMATICA EMPRESARIAL/ CON ORIENTACION EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS” -CÓDIGO 3229-;	
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “ANALISTA UNIVERSITARIO DE SISTEMAS” -CÓDIGO 1372-;	
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “TECNICO SUPERIOR EN INFORMATICA EMPRESARIAL” -CÓDIGO 3239-;	
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “LICENCIADO EN REALIZACIÓN INTEGRAL EN ARTES AUDIOVISUALES” -CÓDIGO 4401-;	
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “ANALISTA EN COMPUTACION” -CÓDIGO 1346-;	
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “LICENCIADO EN ANALISIS DE SISTEMAS” -CÓDIGO 1826-;	
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “TECNICO SUPERIOR/ ANALISTA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS/ SISTEMAS DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVOS/ SISTEMAS INFORMATICOS ADMINISTRATIVOS” -CÓDIGO 4109-;	
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “PROFESORA DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON POSTÍTULO ESPECIALISTA DOCENTE DE NIVEL SUPERIOR EN EDUCACIÓN Y TIC” -CÓDIGO 331 Y POSTÍTULOS 97-103-124-;	



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO II - RESOLUCIÓN N° 2848

CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS EN CONCURRENCIA CON SU TÍTULO DE BASE SUPLETORIO

TITULO	INCUMBENCIAS HABILITANTE
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “TECNICO SUPERIOR EN TECNOLOGIA INFORMATICA/ SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA DE LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION” -CÓDIGO 3892-;	206-REFERENTE ESCOLAR TIC (NIVELES: INICIAL- PRIMARIA COMUN- PRIMARIA ESPECIAL- PRIMARIA ADULTOS- MEDIO).
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “TECNICO SUPERIOR EN ANALISIS DE SISTEMAS” -CÓDIGO 3183-;	
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “LICENCIADO/DISEÑADOR/EN DISEÑO GRAFICO/ CUALQUIER ORIENTACION” -CÓDIGO 1521-;	
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “TECNICO UNIVERSITARIO EN DESARROLLO WEB” -CÓDIGO 4933-;	
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “TECNICO EN PROGRAMACION DE APLICACIONES” -CÓDIGO 4331-;	
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “TECNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS Y SOFTWARE LIBRE/ SUPERIOR EN DESARROLLO DE SOFTWARE” -CÓDIGO 4955-;	



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “TECNICO/ ANALISTA EN/ ANALISIS/ DESARROLLO/ DE SISTEMAS INFORMATICOS/ DE INFORMACION/ CON ORIENTACION EN DESARROLLO DE APLICACIONES” -CÓDIGO 3966-;	206-REFERENTE ESCOLAR TIC (NIVELES: INICIAL- PRIMARIA COMUN- PRIMARIA ESPECIAL- PRIMARIA ADULTOS- MEDIO).
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “TECNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACION Y ROBOTICA” -CÓDIGO 5016-;	
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “ANALISTA EN CONTROL DE GESTION” -CÓDIGO 1350-;	
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “TECNICO SUPERIOR EN COMPUTACION ORIENTACION ADMINISTRATIVA” -CÓDIGO 3195-;	
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “TECNICO/ UNIVERSITARIO/SUPERIOR/ EN REDES/ TELECOMUNICACIONES/ Y COMUNICACION DE DATOS/ DESARROLLO DE BASE DE DATOS” -CÓDIGO 3773-;	
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “TECNICO SUPERIOR EN INFORMATICA” -CÓDIGO 3232-;	
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “LICENCIADO EN ORGANIZACION INDUSTRIAL” -CÓDIGO 4849-;	
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “TECNICO EN COMPUTACION/ COMPUTACION ADMINISTRATIVA (NIVEL MEDIO)” -CÓDIGO 3054-;	
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “TECNICO ELECTRONICO / EN ELECTRONICA/ TECNOLOGIA ESPECIALIDAD AUTOMATIZACION Y SISTEMAS” -CÓDIGO 3022-;	



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “TECNICO SUPERIOR EN SOPORTES DE SISTEMAS INFORMATICOS” -CÓDIGO 4280-;	
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “TECNICO SUPERIOR EN ANALISIS DE SISTEMAS COMPUTARIZADOS” -CÓDIGO 3184-;	
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “DISEÑADOR DE IMAGEN Y SONIDO” -CÓDIGO 3775-;	
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “TECNICO EN COMPUTACION / INFORMATICA” -CÓDIGO 3402-;	



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO III –RESOLUCIÓN N° 2848

CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS EN CONCURRENCIA CON SU TÍTULO DE BASE IDÓNEO

TITULO	INCUMBENCIAS
	SUPLETORIO
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “PROFESOR/A DE PRIMARIA” -CÓDIGO 331 y 5084;	<p>206-REFERENTE ESCOLAR TIC</p> <p>(INICIAL- PRIMARIA COMUN- PRIMARIA ESPECIAL- PRIMARIA ADULTOS- MEDIO).</p>
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “PROFESOR DE EDUCACION FISICA/ ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTES”-CÓDIGO 296-;	
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “PROFESOR DE HISTORIA”-CÓDIGO 2801-;	
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “PERITO CUALQUIER ORIENTACION O ESPECIALIDAD”-CÓDIGO 3694-;	
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “TECNICO/ DISEÑADOR/ EN DISEÑO/ GRAFICO”-CÓDIGO 3065-;	
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “TECNICO/ UNIVERSITARIO/ SUPERIOR/ EN ADMINISTRACION PUBLICA”-CÓDIGO 3272-;	
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “PERITO COMERCIAL”-CÓDIGO 2173-;	



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “BACHILLER CON ORIENTACION EN COMPUTACION”-CÓDIGO 1424-;	<p>206-REFERENTE ESCOLAR TIC</p> <p>(INICIAL- PRIMARIA COMUN- PRIMARIA ESPECIAL- PRIMARIA ADULTOS- MEDIO).</p>
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “BACHILLER/ PERITO/ POLIMODAL”-CÓDIGO 4891-;	
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “TECNICO EN DISEÑO ARTISTICO AUDIOVISUAL”-CÓDIGO 4905-;	
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “PERITO MERCANTIL CUALQUIER ESPECIALIDAD”-CÓDIGO 3530-;	
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “TECNICO SUPERIOR EN PRODUCCION/ GESTION/ AGROPECUARIA/ GESTION Y ORGANIZACION DE EMPRESAS/ AMBIENTAL/ CON ORIENTACION GANADERA/ FRUTIHORTICOLA/FRUTOS SECOS/HORTICULTURA”-CÓDIGO 4441-;	
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “TECNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD” -CÓDIGO 3178-;	
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “BACHILLER TECNICO GANADERO CON CUALQUIER ORIENTACION” -CÓDIGO 3100-;	
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “TECNICO ELECTROMECHANICO/ MECANICO ELECTRICISTA” -CÓDIGO 3019-;	
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “PROFESOR DE LENGUA Y LITERATURA”-CÓDIGO 3642-;	



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “TECNICO MECANICO ELECTRICISTA (RES 496/82 Y 1658/77 DEL CPE)”-CÓDIGO 4766-;	206-REFERENTE ESCOLAR TIC (INICIAL- PRIMARIA COMUN- PRIMARIA ESPECIAL- PRIMARIA ADULTOS- MEDIO).
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “MAESTRO MAYOR DE OBRAS / TECNICO EN CONSTRUCCIONES/ PERITO CONSTRUCTOR”-CÓDIGO 5159-;	
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON“PERIODISTA/ TECNICO/ SUPERIOR/ UNIVERSITARIO/ EN PERIODISMO”-CÓDIGO 4225-;	
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “TECNICO AGROPECUARIO/ BACHILLER AGRONOMO/AGROTECNICO/ AGRARIO/ AGRONOMO/ PRACTICO AGRONOMO/ NUCLEA TODAS LAS ESPEC AGRONOMAS AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIAL”-CÓDIGO 1246-;	
“CERTIFICACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA PARA REFERENTES TICS” -CÓDIGO 5302- EN CONCURRENCIA CON “MAESTRO/DE DIBUJO/ NACIONAL/PROVINCIAL/ESPECIAL”-CÓDIGO 4568-;	